DT-HUI 72688

Neiva, 23 de diciembre de 2021

INGENIERO
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA
cefe26@hotmail.com
Colón - Putumayo

Asunto: Orden de Inicio Contrato No.2163 de 2021. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-3

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato que tiene por objeto**: SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA SECTOR 4301 CRUCE TESALIA TERUEL PR21+0000 PR42+0000 DT HUI (SERVICIO ADMINISTRACIÓN VIAS PRIMARIAS.** Le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.
PLAZO: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 181821 de fecha 21-12-2021 y Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos aprobados en el portal Secop.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató al GNG INGENIERIA S.A.S Ingeniero Residente CARLOS EDUARDO FALLA con quien le solicito coordinar todo lo referente al citado contrato Dirección de contacto: Calle 12 No. 3 E-49 Country House La Plata – Huila 3144605971.

Como Supervisor del contrato de Interventoria El INVÍAS designó al Ingeniero: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ. Para lo cual le solicito coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en la CARRERA 5 N° 18 – 19 Neiva, teléfono 875 55 44 Teléfono fijo: 875 55 44 / CEL: 315 8686030 e-mail: jmortega@invias.gov.co
Así mismo le recuerdo que al inicio del contrato debe hacerse la afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP) y aportes parafiscales del personal que va a tener a su cargo, en cumplimiento del citado contrato.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila

C.C. GNG INGENIERIA S.A.S - JORGE GOMEZ FALLA - invias.huila@gngsas.co
Proyecto: GLADYS LEIVA ZULETA